

EL SECRETARIO SUPLENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, CONSTITUIDA PARA LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN, POR LOTES, DEL SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO PARA EL SERVICIO ANDALUZ DE TELEASISTENCIA DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA, CONTR 2025 215634.

CERTIFICA

Que el día 21 de mayo de 2025, a las 11:11 horas, se reúne la Mesa de contratación para la apertura del sobre electrónico n.º 1 “Documentación acreditativa de los requisitos previos”, de conformidad con el apartado 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación, realizadas las deliberaciones oportunas, se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- ADMITIR a las entidades OFICACERES SL, GARCIA RIESTRA SA, C.T.O., S.A., PEDREGOSA, S.L., PAPELERIA LAS CORTES SLL, MOBIMETAL JAÉN, S.L., OFIGRANADA S.L. y OFI-NET EUROPA, S.L. respecto del lote 1 del contrato, a las entidades PEÑALVER SPACE SOLUTIONS, S.L. y OFICACERES SL respecto del lote 2, a las entidades OFICACERES SL y OFI-NET EUROPA, S.L. respecto del lote 3, y a la entidad OFICACERES SL respecto del lote 4 del contrato, por considerar acreditado el cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el apartado 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

SEGUNDO.- REQUERIR a las entidades INTEMO SC y DICODE SUMINISTROS, SLU respecto del lote 1 del contrato, a la entidad DICODE SUMINISTROS, SLU respecto de los lotes 2 y 3, y a la entidad INTEMO SC, respecto del lote 4 del contrato, para que, en el plazo de tres días naturales, aclaren y/o subsanen los defectos u omisiones detectados en la documentación del sobre electrónico n.º 1, en los términos reflejados en la presente Acta.

TERCERO.- PROPONER al órgano de contratación declarar desierto el lote 5 de la presente licitación por no haber concurrido ofertas en relación a este contrato.

CUARTO.- CONVOCAR a los miembros de la Mesa a su próxima sesión para la valoración de la subsanación requerida, de la justificación dada por CEIS sobre la duplicidad de las ofertas y, si así procede, para la apertura del sobre electrónico n.º 2 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor”.

EL SECRETARIO SUPLENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FERNANDO VARGAS CARAZO	23/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGDSX65ANGMAZZ4AYZL25WQ2DS	PÁG. 1/1	